

UTILIZACIÓN DEL PCT COMO ESTRATEGIA EN LA GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

- Presentación anticipada o tardía en el año de prioridad.
- Designación de todos los Estados que puedan ser de interés.
- El hecho de dividir a los países en grupos según el tipo y la importancia de la invención facilita la decisión en cuanto a las designaciones que se han de efectuar.
- El Departamento de Patentes toma una decisión provisional respecto al grupo de países que se han de designar.
- La decisión final de la dirección deberá ser tomada únicamente antes de entrar en la fase nacional.
- Presentación de una solicitud de examen preliminar internacional en todos los casos o únicamente si el informe de búsqueda internacional es positivo.
- Es posible preparar traducciones mejoradas dentro de los 8 (ó 18) meses antes de la entrada en la fase nacional
- Ganar tiempo para:
 - identificar mejor los mercados eventuales
 - encontrar socios (licencias)
 - evaluar mejor el aspecto técnico de la invención
- Mayor posibilidad de conseguir patentes extranjeras
- Redactar la versión final de las reivindicaciones cuando se conozca mejor el valor comercial de la invención
- Entrar cuanto antes en la fase nacional para obtener una pronta concesión de la patente
- Disponer de mejor información sobre un eventual conflicto con las solicitudes de los competidores antes de entrar en la fase nacional, permitiendo así un reajuste de la estrategia de presentación y de la posición negociadora
- Lograr la publicación internacional para informar a terceros acerca de los Estados designados en los que se busca protección

Cualquier persona física o jurídica, nacional o residente en un Estado miembro del Tratado puede presentar una solicitud internacional PCT ante la Oficina receptora competente.

La solicitud internacional deberá redactarse en castellano. Asimismo, la publicación de la solicitud y el informe de búsqueda internacional se realizan en idioma español.

Las personas físicas o jurídicas de nacionalidad española, y los residentes en España deberán presentar su solicitud internacional ante la OEPM, en tanto Oficina receptora competente en virtud del Tratado.